



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005535-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a situación en la que se encuentran los trabajadores que prestaban servicios en la Gerencia de Servicios Sociales a través de la empresa Fucoda y al número de trabajadores contratados para la realización de las tareas que desarrollaban aquéllos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005535, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a situación en la que se encuentran los trabajadores que prestaban servicios en la Gerencia de Servicios Sociales a través de la empresa Fucoda y al número de trabajadores contratados para la realización de las tareas que desarrollaban aquéllos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Como consecuencia del acta de infracción que la inspección de trabajo de Segovia ha formulado a la Gerencia de Servicios Sociales por la cesión ilegal de trabajadores de la empresa FUCODA, el artículo 43.4 del Estatuto de los Trabajadores establece que los trabajadores sometidos al tráfico prohibido tendrán derecho a adquirir la condición de fijos, a su elección, en la empresa cedente o cesionaria.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es la situación en la que se encuentran los trabajadores que prestaban sus servicios en la Gerencia de Servicios Sociales a través de la empresa FUCODA?



¿Cuántos trabajadores han sido contratados por la Gerencia de Servicios Sociales para la realización de las tareas que desarrollaban los trabajadores de la empresa FUCODA?

Valladolid, 4 de julio de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez